



ugr

Universidad
de Granada

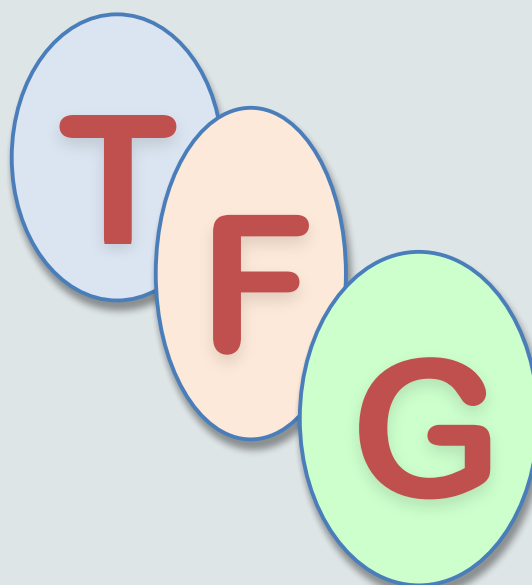
CURSO | 14/15

Aprobado el 14 de noviembre de 2014, en Junta de Facultad y modificado el 6 de marzo de 2015 (procedimiento de evaluación), atendiendo al acuerdo de la Junta de Facultad del 6 de marzo de 2015.



GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Resolución 1/2014, de la Comisión que regula el desarrollo de los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta por la que se establece la oferta y asignación de los TFG del **Grado en Educación Infantil**



CONTENIDOS

	Págs.
1. Objeto y ámbito de aplicación.....	1
2. Normativa que regula esta resolución.....	1
3. Oferta de TFG y profesorado responsable.....	2
4. Procedimiento para la elección y asignación de los TFG y de los tutores a los estudiantes.....	3
5. Modalidades de TFG.....	4
6. Actividades presenciales (individuales y/o grupales) y no presenciales a desarrollar por cada estudiante para superar el TFG.....	5
7. Criterios de evaluación de los TFG.....	6
8. Aspectos formales de los TFG.....	9
9. Calendario para el desarrollo de los TFG.....	11
10. Otras Disposiciones.....	12

ARTÍCULO 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Art. 1.1. La presente resolución establece la oferta de TFG y el procedimiento de asignación en el Grado de Educación Infantil para el curso académico 2014-2015.

Art. 1.2. Esta resolución será de aplicación al alumnado que estudia el Grado de Educación Infantil en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, así como a los ámbitos del conocimiento con docencia en dicha titulación.

ARTÍCULO 2. NORMATIVA QUE REGULA ESTA RESOLUCIÓN

Art. 2.1. Esta resolución deriva de las siguientes normativas:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007.
- Plan de estudios verificado del [Grado en Educación Infantil](#).
- NCG69/10: Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia “Trabajo Fin de Grado” de sus títulos de Grado (aprobado en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013). [[enlace](#)]
- Normativa que regula la realización de los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta de la Universidad de Granada (aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2014).
- *Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de*

mayo de 2013 y corrección de errores aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2014.

- *Instrucción para la aplicación del artículo 21.1. de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, relativa a la matrícula del trabajo de fin de grado en la convocatoria especial (aprobada en Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2014).*
- *Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia: “Trabajo de fin de Grado” de sus títulos de Grado (Modificación parcial aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014, (puntos 4.3, 6.7 y disposición adicional tercera).*

ARTÍCULO 3. OFERTA DE TFG Y PROFESORADO RESPONSABLE

Art. 3.1. *La oferta de TFG se realizará atendiendo a la previsión del número de alumnos que cumplirán los requisitos para cursar la citada asignatura e incluirá un 10% más de dicha estimación.*

Art. 3.2. *Para la oferta de TFG, por ámbitos de conocimientos y Departamentos, se tendrá en cuenta el número total de créditos que cada departamento tiene asignados en el Grado correspondiente. De este modo, las Comisiones de TFG, anualmente, basándose en el número de alumnos matriculados en 3º y la previsión de aquellos que pasarán a 4º curso y cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 de la normativa general de TFG aprobada en Junta de Facultad, establecerán el número mínimo de TFG que cada área de conocimiento y departamento habrá de ofertar para cada curso académico con el objetivo de dar respuesta a lo explicitado en el artículo 6.1, siempre que el número de TFGs a ofertar por ese departamento esté dentro de su potencial docente (Anexo I).*

Art.3.3. *El total de alumnos previstos para su matriculación en el TFG es de 41. Se toma como referencia para esta previsión el número de alumnos matriculados en el Prácticum de tercer curso del Grado.*

Art.3.4. Con anterioridad a la publicación de la resolución sobre la oferta y asignación de TFG, el estudiante podrá proponer TFG a desarrollar por el interesado, en especial relacionados con las prácticas externas. La propuesta irá dirigida al coordinador del Grado y en ella se deberá incluir una breve descripción del contenido y objetivos, así como de un posible tutor (y cotutor, si procede). La Comisión de TFG valorará su inclusión en dicha oferta. El número de TFGs que un profesor/a vaya a tutorizar mediante este procedimiento, se descontarán del número total de TFGs que cada departamento ha de ofertar para cada curso académico. El listado de trabajos preasignados se encuentra disponible en el anexo II.

Art. 3.5. El tutor deberá ser un profesor o investigador con responsabilidad docente en la titulación según lo establecido en el Plan de Ordenación Docente en cada curso académico, adscrito a un ámbito de conocimiento que imparta docencia en el Grado en cuestión. En función de las características del trabajo, se contempla la posibilidad de dos cotutores. En el caso de que el TFG se derive de prácticas externas, uno de los cotutores puede proceder de la empresa u organismo en el que se desarrollaron dichas prácticas. Pueden ser cotutores miembros de instituciones con las que la Universidad haya firmado convenio para tal fin *(Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno del 30 de octubre de 2014)*.

Art.3.6. El listado de trabajos y los tutores responsables de los mismos se encuentran disponibles en el anexo III.

ARTÍCULO 4. PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS TFG Y DE LOS TUTORES A LOS ESTUDIANTES

Art.4.1. Para poder proceder a la elección de TFG y tutor, el alumnado deberá estar matriculado en dicha materia y/o cumplir, en el momento de solicitud, los criterios establecidos en la normativa de aplicación para los TFG que se desarrollen en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (artículo 3, de la normativa de TFGs aprobada en la Junta de Facultad del 17 de octubre de 2014).

Art.4.2. La asignación de las líneas de TFG ofertadas por los departamentos se realizará atendiendo al siguiente procedimiento:

1. Una vez establecidos los plazos correspondientes para la oferta de líneas TFG (véase calendario de aplicación), el alumnado elegirá en función de la nota media de expediente.
2. Si existiese un empate en la nota media se tendrá en cuenta el número de materias con matrícula de honor y, si diese lugar, el número de sobresalientes y así hasta encontrar una puntuación en la que desempaten.
3. En el caso del alumnado que no cumpliendo los requisitos exigidos a comienzo de curso pudieran optar a la matriculación del TFG en el periodo de alteración de matrícula para el segundo semestre, se realizará otra sesión de elección de TFG que será coordinada por el responsable del Grado correspondiente.
4. Una vez realizada la asignación de tutores y publicada la resolución provisional, el alumnado hará entrega al coordinador del Grado (por el procedimiento establecido, ya sea online o presencial) del documento de compromiso de Dirección de TFG firmado por el tutor y en el que se incluirá los siguientes datos: a) Título provisional del TFG; b) Modalidad elegida de TFG; c) Visto Bueno del tutor.

ARTÍCULO 5. MODALIDADES DE TFG

- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Centros.
- Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
- Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
- Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas, en el caso de que éstas constituyan una asignatura del plan de estudios.
- Elaboración de un plan de empresa.

- Simulación de encargos profesionales.
- Desarrollo de un portafolio que demuestre el nivel de adquisición de competencias.
- Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado.
- Cualquier otra modalidad que esté recogida en la memoria de verificación del Título.

ARTÍCULO 6. ACTIVIDADES PRESENCIALES (INDIVIDUALES Y/O GRUPALES) Y NO PRESENCIALES A DESARROLLAR POR CADA ESTUDIANTE PARA SUPERAR EL TFG

Art. 6.1. Tal y como se indica en la Memoria de Verificación del Grado en Maestro de Educación Infantil de la Universidad de Granada, las actividades presenciales (individuales y grupales) a desarrollar por cada estudiante para la realización del TFG serán:

- Seminarios: asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.
- Tutorías académicas: reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

Art. 6.2. Asimismo, las actividades no presenciales (individuales y grupales) a desarrollar por cada estudiante para realizar el TFG serán:

- Trabajo autónomo y estudio individual: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas Web... etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes. Estudio de contenidos teóricos y prácticos.
- Estudio y trabajo en grupo: desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y/o talleres.

ARTÍCULO 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TFG

Art. 7.1. Para la superación del TFG serán requisitos imprescindibles los siguientes:

1. Sacar un mínimo de 5 puntos en la calificación final del TFG.
2. Presentación impresa y electrónica del documento final en la fecha y términos que se establezcan en la resolución.

Art. 7.2. En la evaluación de los TFG se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Como criterios de evaluación se deberá tener presente, al menos, la adquisición de competencias que se citan en el punto 3.2 del anexo I del RD 861/2010 para Graduado, así como lo establecido en lo referente al TFG en la memoria de verificación de cada título.
2. Para la evaluación del TFG por parte del tribunal de evaluación se dispondrá de unos modelos en los que se detallarán los criterios de evaluación con el fin de facilitar la labor a los evaluadores/as y, sobre todo, garantizar la objetividad de las calificaciones. Para la calificación del TFG se tomará como base el modelo de plantillas de evaluación recogido en la Web de este centro ([enlace](#)).

Art. 7.3. Cuando el TFG sea expuesto ante el tribunal de evaluación, como regla general, será sometido a una defensa en sesión pública ante una Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo de 20 minutos, que podrá estar seguido por un periodo de debate con la Comisión de hasta 20 minutos.

Art. 7.4. Los Tribunales de Evaluación estarán constituidas por entre tres y cuatro profesores de la Universidad de Granada, dependiendo del título del grado, que en ese momento se encuentren tutelando otros TFG. El tutor no podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que tutele.

1. No obstante, y dadas las características de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (reducido número de profesores y, en algunas titulaciones, reducido número de alumnos) podrán formar parte de las Comisiones de Evaluación profesores que no estén tutelando TFG, si fuese necesario.

Art.7.5. En la titulación del Grado en Educación Infantil, el procedimiento de evaluación se describe, a continuación (*modificación aprobada en la Junta de Facultad del 6 de marzo de 2015*).

Art.7.5.1. El tutor calificará el trabajo de 0 a 7 puntos (70% de la puntuación final del TFG), atendiendo a las competencias MECES y tipología del trabajo.

Art.7.5.2. En la calificación del tutor se incluye la valoración de la defensa oral que el estudiante habrá de realizar ante el mismo, en sesión pública. Para ello, se comunicará al coordinador de la titulación el día de la defensa de los trabajos que dirige, que habrá de realizarse con anterioridad a la presentación formal de los mismos en la secretaría del centro, atendiendo al calendario aprobado para cada curso académico.

Art.7.5.3. El tutor y/o el tribunal podrán utilizar la herramienta Ephorus, u otra similar, en la valoración del TFG, con el objetivo de detectar posibles plagios. Tal y como indica la normativa de exámenes y calificaciones de la Universidad de Granada, cualquier tipo de plagio será valorado con una puntuación de 0.

Art.7.5.4. En el caso de que no se haya obtenido un mínimo de 5 puntos en la evaluación del tutor, la defensa ante tribunal será obligatoria para superar la asignatura.

Art.7.5.5. El tribunal calificará el trabajo de 0 a 3 puntos (30% de la calificación final del TFG).

Art.7.6. La calificación final del TFG se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en: a) la evaluación del tutor (70%); b) la evaluación realizada por el tribunal (30%). La puntuación final se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 - 4,9: Suspenso
- 5,0 - 6,9: Aprobado
- 7,0 - 8,9: Notable

- 9,0 -10: Sobresaliente

Art.7.7. Para la obtención de Matrícula de Honor en el TFG será necesario tener una puntuación total superior a 9,5 puntos y ser propuesto para Matrícula de Honor. En el caso de que haya más propuestas de matrículas de honor que las que legalmente se pueden asignar, será el coordinador de la titulación, como responsable académico de los TFG de dicha titulación y responsable de actas, el encargado de asignar las Matrículas de Honor, atendiendo al siguiente criterio: *“estudiantes con mejor expediente académico en la titulación (nota media del expediente), en el momento de cumplimentar las actas”*.

Art.7.8. Contra el dictamen del tribunal, el alumnado tendrá derecho, desde la publicación del resultado de la evaluación del TFG y en el plazo de 5 días hábiles, a efectuar una reclamación motivada ante el tribunal de evaluación. El tribunal estudiará y valorará las peticiones de los citados alumnos y tendrá un plazo máximo de 10 días para adoptar una decisión motivada. En todo caso, y al tratarse de una asignatura del plan de estudios, se aplicará la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

Art.7.9. Para regular el derecho a la revisión de los TFG, este centro establecerá anualmente un Tribunal de Reclamaciones, compuesto por miembros distintos a los que realizaron la primera evaluación, a quién los estudiantes podrán dirigirse, en los plazos previstos, cuando no consideren adecuada su calificación, tras haber conocido los detalles de la misma por parte del Presidente de la Comisión evaluadora (véase art.8.9). Dicho Tribunal de Reclamaciones atenderá la reclamación, y oído al estudiante y al Presidente de la Comisión Evaluadora, y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación. Dado que la defensa del TFG se realiza en una prueba de evaluación oral, siempre que haya acuerdo entre el estudiante y la comisión evaluadora, podrá establecerse un sistema de grabación de la defensa que, en caso de

reclamación, será tenida en cuenta por el Tribunal de Reclamaciones (Modificación parcial en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014).

La grabación se realizará con los medios técnicos de este centro y será custodiada por el presidente de la comisión evaluadora. Para la realización de esta grabación tendrá que existir un acuerdo manifiesto por cada uno de los miembros de la comisión y del alumno.

ARTÍCULO 8. ASPECTOS FORMALES DE LOS TFG A PRESENTAR

Los TFG presentados se ajustarán a los siguientes aspectos formales:

1. Cuando el TFG se vaya a defender ante la comisión evaluadora, se presentarán tres copias en papel y una en formato electrónico (pdf) en la secretaría del centro. Cuando el TFG no vaya a defenderse ante la comisión evaluadora, se habrá de presentar una copia en formato electrónico (pdf), también en la secretaría, ***en ambos casos el calendario establecido en el artículo 9 será el mismo***. Se recomienda que los ejemplares a presentar en papel estén impresos por ambas caras.
2. Los trabajos tendrán una extensión de entre 30 y 50 páginas (sin computar los anexos o apéndices).
3. El tipo de papel a utilizar será del tamaño DIN A4 (210mm x 297mm).
4. El tipo de letra será Times New Roman 12 cpi.
5. Espacio interlineal de 1,5.
6. El margen superior e inferior de la hoja será de 2,5 cm.
7. Los márgenes derecho e izquierdo serán de 3 cm.
8. La numeración de las páginas se situará en el lado inferior derecho para páginas impares e inferior izquierdo en páginas pares.

9. Si se utilizan encabezados, irán en el margen derecho y llevarán el nombre del capítulo que corresponda en un tamaño de letra Times New Roman 10 cpi.
10. Las citas y referencias bibliográficas seguirán la normativa APA.
11. Los anexos deben ir incluidos después de las referencias bibliográficas y numerados con números arábigos si son más de uno. Todos los trabajos deberán incluir un anexo con el compromiso de originalidad, conforme al Anexo III de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ([ver](#)).
12. En la portada del TFG solamente se deberán incluir los siguientes elementos: el escudo de la Universidad, el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad, el título del trabajo, nombre y apellidos del autor (“Trabajo Fin de Grado presentado por...”), nombre y apellidos del tutor (“tutorizado por...”) y lugar y fecha de la defensa pública¹.
13. Debe acompañar al TFG una copia del informe del tutor (cuando vayan a comisión evaluadora), conforme al Anexo I de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ([ver](#)).

¹Para los aspectos formales se recomienda consultar: Bermúdez Martínez, M.; Cocca, A.; García Guzmán, A.; Liébana Checa, J. A., Real Martínez, S. y Sánchez Núñez, C. A.: *Guía de información y asesoramiento para el estudiante de tercer ciclo ¿Cómo afrontar los estudios de posgrado?* Ceuta: Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta, págs. 26-35.

ARTÍCULO 9. CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TFG

	ACCIONES A DESARROLLAR	1ª FECHA CONVOCATORIA ORDINARIA	2ª FECHA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
Aspectos organizativos [oferta, elección y asignación de TFG]	Iniciativas de TFG para el curso 2014-15	1 junio-4 noviembre de 2014	
	Publicación en la Web del Grado de la oferta de TFG para 2014-15	17 octubre-17 de noviembre 2014	10-31 enero 2015
	Sesión pública de asignación de TFG	17-28 noviembre 2014	17 febrero-7 marzo 2015
	Entrega del compromiso entre tutor y alumno/a para el desarrollo del TFG	Hasta el 12 de diciembre de 2014	7-14 marzo 2015
Aspectos Académicos [Desarrollo y Evaluación de TFG]	Desarrollo del TFG conforme a las modalidades propuestas y bajo las directrices del profesorado tutor	A lo largo del segundo semestre del curso 2014-2015	
	Fecha límite de entrega de TFG al profesor tutor	22 de mayo 2015	1 septiembre 2015
	Revisión del TFG por parte del tutor/a y elaboración del informe de valoración	2 de junio 2015	1 al 8 de septiembre 2015
	Depósito, entrega o registro en Secretaría de TFG	10 de junio 2015	9 de septiembre 2015
	Constitución de Comisiones Evaluadoras	10-16 de junio 2015	10-11 de septiembre 2015
	Sesión de exposición y/o defensa pública de TFG	A concretar en cada caso dentro del período de exámenes de junio-julio	A concretar en cada caso dentro del período de exámenes de septiembre

CALENDARIO PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE

24-27 de noviembre 2014.	Constitución del tribunal por parte de los departamentos.
4 de diciembre de 2014	Entrega de originales en la secretaría de la Facultad.
9-11 diciembre de 2014	Evaluación del tutor.
11-12 de diciembre de 2014	Entrega del informe de evaluación en la secretaría del centro, dirigido al coordinador del grado.
15-18 diciembre de 2014	Defensa de los trabajos que vayan a comisión evaluadora.

ARTÍCULO 10. OTRAS DISPOSICIONES

1ª. La presente resolución responde y desarrolla la normativa específica que regula los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, aprobada el 17 de octubre de 2014.

2ª. Esta normativa se revisará cuando se modifiquen los títulos afectados por esta resolución.

2ª. Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que lo desempeñe.

ANEXO I. ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO

ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO	Créditos	Nº de Trabajos a ofertar (incluye un 10% extra)
Biología animal	6	1
Educación física y deportiva	6	1
Didáctica de las ciencias experimentales	12	2
Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal	24	5
Didáctica de la lengua y la literatura	38	7
Didáctica de las ciencias sociales	18	4
Didáctica de las matemáticas	12	2
Didáctica y organización escolar	26	5
Métodos de investigación y diagnóstico en educación	6	1
Pedagogía	12	2
Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico	15	3
Psicología evolutiva y de la educación	39	8
Psicología experimental	12	2
Sociología	6	1

ANEXO II. LISTADO DE TRABAJOS PREASIGNADOS

Código	Título	Alumno/a	Tutor y ámbito de conocimiento/ departamento
EIPR-1	Análisis de los comportamientos parentales que producen dificultades de aprendizaje o como provocadores de dificultades de aprendizaje en sus hijos. Programa de Intervención	Estefanía Borrego Alcaraz	Francisco Mateos Claros Psicología Evolutiva y de la Educación
EIPR-2	Aprendizaje basado en metodología por proyectos frente a metodología tradicional en educación infantil	Sandra Cabello Lozano	Arturo Fuentes Viñas Didáctica y organización escolar
EIPR-3	Prevención del abuso sexual: una propuesta de programación didáctica para 2º ciclo de Educación Infantil	Elena Cantador	Santiago Real Martínez Psicología Experimental
EIPR-4	Estudio de la tartamudez en escolares de educación infantil y elaboración de una guía básica para educadores	Alejandra M ^a Castillo Ibañez	Elisabel Cubillas Casas Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico
EIPR-5	Plan de actuación para la adquisición de normas y valores en la Escuela Infantil. Evaluación de la propuesta	Claudia Díaz Castillo	Santiago Ramírez Fernández Psicología evolutiva y de la educación
EIPR-6	Aprendiendo a innovar en Educación Infantil: una experiencia de mejora educativa	Pilar Fernández Trujillo	Christian A. Sánchez Núñez Profesor/a por contratar Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
EIPR-7	Desarrollo del lenguaje oral y sus dificultades en la etapa infantil. Programa de intervención	M ^a José Fuentes Amaya	Elisabel Cubillas Casas Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico
EIPR-8	Estudio de las dificultades de lenguaje en centros escolares de la ciudad autónoma de Ceuta	Palma García García	Elisabel Cubillas Casas Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico
EIPR-9	Diseño, implementación y evaluación de un Proyecto de Trabajo en el 2º ciclo de Educación Infantil	Alejandra García Martínez	Santiago Ramírez Fernández Psicología Evolutiva y de la Educación
EIPR-10	Programa de intervención en el período de adaptación en E. Infantil	Isabel García Morales	Francisco Mateos Claros Psicología Evolutiva y de la Educación
EIPR-11	Estudio de la socialización de menores acogidos e centros de protección en la ciudad de Ceuta	Inés Izquierdo Gómez	Santiago Real Martínez Psicología Experimental

EIPR-12	La lectura por placer en edades tempranas	Ana Lara Melgar	María Bermúdez Martínez Didáctica de la lengua y la literatura
EIPR-13	Programa de intervención en alumnos de Infantil con D. A. en habilidades sociales	Natalia Cristina López Rodríguez	Francisco Mateos Claros Psicología Evolutiva y de la Educación
EIPR-14	El álbum ilustrado	Sandra Martínez Vaquerizo	Antonio González Vázquez Didáctica de la lengua y la literatura
EIPR-15	Síndrome de Asperger y su atención temprana en Educación Infantil	Ana Muñoz Valero	M ^a Inmaculada Ramírez Salguero Psicología Evolutiva y de la Educación
EIPR-16	Propuesta didáctica para la optimización del desarrollo en Educación Infantil	Manuela Vega Solano	M ^a José Latorre Medina Didáctica y organización escolar
EIPR-17	Percepción, expresión y valoración de emociones en los alumnos de dos centros de Educación Infantil en Ceuta. Estudio comparativo.	Juana M ^a Torrejón Colón Laura García González	Santiago Ramírez Fernández Psicología Evolutiva y de la Educación
EIPR-18	Atención a la diversidad cultural en la educación infantil de Ceuta a través de la música	Belén María Vera Gutiérrez	Julio García Ruda Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal
EIPR-19	Análisis de las situaciones de maltrato entre iguales en alumnos de 3 ^o de Educación Infantil	Yolanda Zamanillo Guil	Santiago Ramírez Fernández Psicología Evolutiva y de la Educación

ANEXO III. LISTADO DE TRABAJOS OFERTADOS Y RESPONSABLES

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-1	El aprendizaje de la Danza, ritmo y movimiento. Beneficios en procesos cognitivos, físicos y sociales en la etapa de Educación infantil	Manuela Buades Jiménez mbuades@ugr.es	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal
		Descripción: Beneficios que se obtienen a través del aprendizaje de la danza, ritmo y movimiento en las partes cognitiva, física y social.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-2	Musicoterapia: Análisis y Evaluación de la utilización de la Musicoterapia con discapacitados en ED. Infantil	Manuela Buades Jiménez mbuades@ugr.es	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal
		Descripción: Análisis y evaluación de la utilización de la Musicoterapia con discapacitados en Educación Infantil.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-3	Proyecto de metodología de la educación infantil	Claudio Tinoco Rodríguez ctinoco@ugr.es	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal
		Descripción: La realización de unidades didácticas especializadas, estudios de estrategias, intervenciones didácticas, etc., que puedan utilizarse, en los procesos metodológicos de mejora de la asignatura de Motricidad Infantil, teniendo en cuenta las investigaciones recientes en este campo.	

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-4	Cognición musical en la etapa infantil: Revisión bibliográfica y propuestas metodológicas	Julio García Ruda jagruda@ugr.es	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal
		Descripción: Revisión bibliográfica sobre cognición musical en la edad temprana. Implementación de propuestas didáctico musicales.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-5	La música en la Educación Infantil: recursos metodológicos y didácticos	Julio García Ruda jagruda@ugr.es	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal
		Descripción: Recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza de la música en Educación Infantil. Revisión bibliográfica e implementación de propuestas.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-6	Desarrollo de la capacidad creadora: una aproximación al dibujo en los niños	Antonio San Martín Castaños asmartin@ugr.es	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal
		Descripción: Realización de un álbum ilustrado y comentado sobre las etapas del dibujo en los niños de 0 a 12 años en base al análisis de los dibujos recopilados en un centro educativo concreto de nuestra ciudad.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-7	Desarrollo de la capacidad creadora: una aproximación al dibujo en los niños	Antonio San Martín Castaños asmartin@ugr.es	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal

		Descripción: Realización de un álbum ilustrado y comentado sobre las etapas del dibujo en los niños de 0 a 12 años en base al análisis de los dibujos recopilados en un centro educativo concreto de nuestra ciudad.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-8	Aprendizaje y desarrollo de la competencia léxica en Educación Infantil	M ^a Carmen Ayora Esteban mcayora@ugr.es	Didáctica de la lengua y la literatura
		Descripción: En la enseñanza de la lengua uno de los objetivos principales es que el alumno en su etapa de formación lingüística vaya gradualmente ampliando su competencia léxica. Se abordarán los problemas de adquisición del léxico y se tratará la planificación de su enseñanza a través de estrategias y actividades.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-9	Estudio de las dificultades lingüísticas en el aprendizaje y uso del español en alumnos de lengua materna dariya en el aula de infantil	M ^a Carmen Ayora Esteban mcayora@ugr.es	Didáctica de la lengua y la literatura
		Descripción: Se abordarán cuestiones relacionadas con las dificultades de los niños hablantes de dariya en el aprendizaje y uso de la lengua española, tales como las interferencias fonéticas y las léxico-semánticas principalmente.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-10	Fuentes para el estudio de la literatura infantil	María Bermúdez Martínez	Didáctica de la lengua y la literatura
		Descripción: Recopilación y análisis de fuentes relevantes para el conocimiento de la literatura infantil y juvenil. Estudio bibliográfico-documental.	

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-11	Aplicación de software de autor –Hot Potatoes- para la enseñanza-aprendizaje de idiomas en Educación Infantil	Julio Torrecillas Ramírez juliotor@ugr.es	Didáctica de la lengua y la literatura
		Descripción: Análisis y aplicaciones prácticas de los distintos programas que lo conforman y su aplicación en actividades y tareas como contribución al desarrollo de las competencias básicas en niños y niñas de Educación Infantil.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-12	Análisis de prácticas de referencia en Educación Infantil: aprendizaje basado en proyectos	Fernando Trujillo Sáez ftsaez@ugr.es	Didáctica de la lengua y la literatura
		Descripción: Análisis del concepto de “aprendizaje basado en proyectos” y de diferentes experiencias de aprendizaje basado en proyectos en Educación Infantil.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-13	El uso de la Sagrada Escritura en ERE	José Manuel González Jiménez jmgonzalez1957@ugr.es	Didáctica de las ciencias sociales
		Descripción: Presentar los principios básicos que respaldan la presencia de la Sagrada Escritura en la Enseñanza Religiosa Escolar (ERE). Referencias documentales, pedagógicas y análisis de diversos textos escolares.	

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-14	Diseño de una programación didáctica en la enseñanza de la religión para la etapa de Educación Infantil	José Manuel González Jiménez jmgonzalez1957@ugr.es	Didáctica de las ciencias sociales
		Descripción: Diseño de una programación didáctica en la enseñanza de la religión para la etapa de Educación Infantil.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-15	Unidad didáctica de ERE	José Manuel González Jiménez jmgonzalez1957@ugr.es	Didáctica de las ciencias sociales
		Descripción: Preparar una Unidad Didáctica en Educación Infantil. Eligiendo un tema. Presentando los objetivos, contenidos, secuencia de docencia, materiales a utilizar, evaluación... Situando la Unidad Didáctica en un curso concreto, en unas fechas concretas y destinado a unos escolares concretos.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-16	Actuaciones sobre el medio ambiente en educación infantil	Alfonso Roldán Montes aroldanm@ugr.es	Didáctica de las ciencias sociales
		Descripción: La educación ambiental en infantil pretende poner al niño o niña en relación con el medio en el que se tiene que desenvolver, de tal forma que la relación que se establezca sea positiva, desarrollando una serie de hábitos, actitudes, valores, destrezas y conocimientos de respeto, cuidado y colaboración hacia todo aquello que le rodea.	

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-17	Propuesta didáctica para la enseñanza-aprendizaje de las nociones espaciales en educación infantil	Alfonso Roldán Montes aroldanm@ugr.es	Didáctica de las ciencias sociales
		Descripción: El concepto de espacio ejerce junto al concepto de tiempo de gran cajón organizador de los contenidos de las ciencias sociales. Pero, aunque pocos se atreven a discutirlo como marco organizador, si que se presentan graves dudas en su representación como contenido a enseñar. Con este trabajo pretendemos elaborar una propuesta didáctica a desarrollar en la educación infantil.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-18	Las buenas prácticas en educación infantil	Mercedes Cuevas López Francisco Díaz Rosas mmcuevas@ugr.es fdiaz@ugr.es	Didáctica y organización escolar
		Descripción: Este trabajo se vincularía a una investigación más amplia sobre la misma temática y vinculada a un I+D del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Pretende conocer qué entendemos por buenas prácticas en la educación infantil, valorando parámetros tanto organizativos como metodológicos en el aula. Consideramos que se debe vincular al prácticum para que a través de la investigación-acción, sirva de reflexión sobre la propia práctica.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-19	Elaboración de material didáctico para educación infantil sobre seguridad y prevención de riesgos potenciales de accidente	M ^a José Latorre Medina mjlator@ugr.es	Didáctica y organización escolar
		Descripción: Seguridad y Educación. Prevención de accidentes infantiles en los centros escolares. El centro	

		<p>escolar es el espacio donde los alumnos pasan una gran parte de su tiempo realizando actividades, juegos, deportes... que implican riesgos añadidos a los habituales. La seguridad y prevención de accidentes en el centro escolar implica la asunción de su papel como "entorno promotor de salud". De ahí que una de sus principales tareas sea la de poner en marcha todas las medidas de protección posibles para lograr un entorno seguro, respetando la normativa vigente y adoptando una serie de recomendaciones específicas. En este marco, los maestros, como agentes de salud en la prevención de accidentes, deben transmitir al alumnado los mensajes oportunos a través de su conducta y del trabajo en el aula. Asumir esta tarea implica, entre otras cuestiones, conocer los riesgos potenciales de accidente en el contexto escolar y poner en marcha las medidas preventivas a su alcance.</p>	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-20	Evaluación en Psicomotricidad en Educación Infantil	<p>José M^a Heredia Jiménez herediaj@ugr.es</p>	Educación física y deportiva
		<p>Descripción: Evaluación del estado psicomotor del alumno de educación infantil. Nuevas propuestas de trabajo en el área de psicomotricidad y su aplicación en el aula.</p>	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-21	Intervención en Psicomotricidad en Educación Infantil	<p>José M^a Heredia Jiménez herediaj@ugr.es</p>	Educación física y deportiva
		<p>Descripción: Intervención educativa relacionada con la mejora de la psicomotricidad en infantil. Hábitos higiénicos y posturales basados en intervención psicomotriz en la etapa de infantil.</p>	

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-22	Desarrollo de la infancia versus utilización de “la calle” como espacio de crecimiento	Manuel José López Ruiz manueljlopez@ugr.es	Pedagogía
		Descripción: Se busca analizar desde una perspectiva teórica y práctica las posibilidades que ofrecen las calles, como espacio de crecimiento y desarrollo, en la formación integral de los alumnos y alumnas en edad infantil.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-23	Participación de las familias en los centros de Educación Infantil	Manuel José López Ruiz manueljlopez@ugr.es	Pedagogía
		Descripción: Se pretende analizar las posibilidades de participación de las familias en los centros educativos como elementos esenciales del desarrollo socioeducativo de sus hijos e hijas, y de mejora de la democracia dentro de las instituciones escolares.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-24	El racismo latente en el sistema educativo	Marcial Rodríguez Buján marcial@ugr.es	Psicología Experimental
		Descripción: El racismo es una actitud que, debido a su mala fama, tiende a negarse. Sin embargo, creer formar parte de un grupo racial o étnico superior, reporta algunas ventajas que explican la permanencia de actitudes xenófobas en nuestra sociedad. El objetivo del trabajo es analizar las formas, más o menos sutiles, que adoptan el prejuicio y la discriminación hacia otros grupos humanos en nuestro actual sistema educativo.	

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-25	Perspectivas sociológicas sobre el fracaso escolar y el abandono escolar temprano	Carlos Rontomé Romero crontome@ugr.es	Sociología
		<p>Descripción:</p> <p>El fracaso escolar y el abandono escolar temprano son dos de los problemas más graves que presenta la educación en España. La evolución de estos indicadores en los últimos años nos muestran una tendencia a la cronificación del problema, algo especialmente relevante para el caso de Ceuta.</p> <p>El TFG propuesto abordaría esta problemática desde una perspectiva sociológica, que aborde la problemática atendiendo a las variables socioeconómicas, culturales y familiares. Se plantea como un estudio de caso, sobre alguno o algunos de los centros educativos presentes en la Ciudad de Ceuta, y se estructurará metodológicamente en dos partes, la primera introductoria como revisión documental y bibliográfica sobre la temática abordada, y la segunda fase del TFG mediante un trabajo de campo utilizando técnicas cualitativas y/o cuantitativas.</p>	